

2024-06-13

Formalizan impugnaciones en alcaldías donde ganó Oposición

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/formalizan-impugnaciones-en-alcaldias-donde-gano-oposicion/ar2824149?v=1>

Morena formalizó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) la impugnación de las elecciones en las alcaldías Coyoacán, Cuauhtémoc y Cuajimalpa, las cuales ganó en las urnas la Alianza PAN-PRI-PRD.

Eduardo Santillán, representante morenista ante el Instituto Electoral local (IECM), explicó que en los juicios solicitaron la anulación de los comicios en las tres demarcaciones debido a diferentes irregularidades en el proceso.

En el caso de Cuauhtémoc, consideró que se materializó un fraude del cual se percataron después de realizar un recuento parcial de votos en el Distrito 9, en el que identificaron que 6 mil sufragios que había conseguido Morena fueron atribuidos al PAN.

"En Cuauhtémoc, encontramos un a sustitución indebida de funcionarios, que encontramos, sobre todo, en el Distrito 9, pues una estrategia de auténtico fraude electoral en un número importante de casillas.

"Ahí encontramos también que no se entregaban las boletas completas, principalmente, a personas de la tercera edad, en donde se les entregaban solamente cinco boletas y no se les entregaba la boleta de la Alcaldía", comentó Santillán a REFORMA.

En Coyoacán, denunció que hubo participación de funcionarios, uso de programas de la Alcaldía y de presupuesto participativo con fines electorales.

"Una tarjeta denominada 'La Imparable' para hacer una confusión entre los programas gubernamentales con las acciones de campaña (...)

"El uso político de presupuesto participativo, se entregaron en la época electoral calentadores, tinacos, de presupuesto participativo, pues en una clara estrategia de compra de voto", aseguró.

Como respuesta, la Alcaldía aseguró que los señalamientos de Morena no tienen soporte y que varios señalamientos son inventos, por lo que ya emprendió su defensa.

En Cuajimalpa, Santillán aseveró que se registró la compra de votos.

"También encontramos, en estos casos, en las tres alcaldías, rebases de topes de campaña, en el caso de Cuajimalpa, pues encontramos también indicios de que existieron compras de votos", añadió.

Los juicios los presentaron el 10 y 11 de junio. Ahora, el TECDMX valorará las pruebas y emitirá una resolución.

Sin embargo, la determinación del Tribunal puede ser impugnada en la Sala Regional y Superior, por lo que la resolución final podría darse hasta finales de septiembre, antes de que los alcaldes electos tomen protesta en octubre.